



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Miércoles 19 de Diciembre de 2018

NÚM. 45

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Ing. Pascual Sigala Páez

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

#### SECRETARÍA GENERAL

- Acuerdo que establece el Calendario Oficial de Labores del Tribunal de Justicia Administrativa para el año 2019..... 1
- Acuerdo que establece el Calendario de Guardias del año 2019, para la recepción de documentos fuera del horario de labores del Tribunal de Justicia Administrativa..... 2

### ACUERDO QUE ESTABLECE EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE

**Primero.-** El Calendario Oficial de Labores del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, rige la actividad del órgano jurisdiccional, tanto para las partes como para el personal administrativo y jurisdiccional del mismo.

Para el año 2019 dos mil diecinueve se declaran días inhábiles los siguientes días:

- 4 cuatro de febrero, en conmemoración del 5 cinco de febrero, aniversario de la promulgación de las Constituciones federales de 1857 y 1917 (Art. 74, fracción II LFT);
- 11 once de febrero, con motivo del día del empleado estatal;
- 7 siete de marzo, en conmemoración del Día del Juzgador Mexicano;
- 18 dieciocho de marzo, en conmemoración del 21 veintiuno de marzo, Natalicio de Don Benito Juárez (Art. 74, fracción III, LFT);
- 15 quince al 19 diecinueve de abril, correspondiente a la semana

denominada «santa» o «mayor»;

- f) 1 primero de mayo, en conmemoración del Día del Trabajo;
- g) 6 seis de mayo, en conmemoración del 5 cinco de mayo, Batalla de Puebla;
- h) 16 dieciséis de septiembre, por la conmemoración del aniversario de la iniciación de Independencia Nacional;
- i) 30 treinta de septiembre, con motivo de la conmemoración del natalicio de Don José María Morelos y Pavón;
- j) 22 veintidós de octubre, conmemoración del Aniversario de la Constitución de Apatzingán.
- k) 1 uno de noviembre, con motivo del día de muertos;
- l) 18 dieciocho de noviembre, conmemoración del Aniversario de la Revolución Mexicana; (Art. 74, fracción VILFT); y,
- m) Los que determine el Pleno de la Sala.

La promoción, sustanciación y resolución de los asuntos del órgano jurisdiccional se suspenderá en los días declarados como inhábiles.

Para los efectos del cómputo de plazos procesales, estos correrán a partir del siguiente día hábil a aquél que se establece como inhábil.

**Segundo.-** Los periodos vacacionales del personal administrativo y jurisdiccional del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, para el año 2019 dos mil diecinueve, son los siguientes:

- a) Primer Periodo: Del día 18 dieciocho de julio al 02 dos de agosto de 2019 dos mil diecinueve.
- b) Segundo Periodo: Del día 19 diecinueve de diciembre de 2019 dos mil diecinueve al 06 seis de enero de 2020 dos mil veinte.

**Tercero.-** Por acuerdo de Sala podrán declararse inhábiles los días que a consideración de ésta se haga necesario, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados del Tribunal.

EL SUSCRITO LICENCIADO JORGE LUIS ARROYO MARES, COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

HABILITADO PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 145 FRACCIÓN I, 164 Y 165 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO 30 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

### C E R T I F I C A

QUE EL PRESENTE ACUERDO QUE ESTABLECE EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, FUE APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN SESIÓN DEL DÍA 11 ONCE DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MAGISTRADOS ARTURO BUCIO IBARRA, PRESIDENTE, GRISELDA LAGUNAS VÁZQUEZ, RAFAEL ROSALES CORIA, SERGIO MECINO MORALES Y LICENCIADO CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN FUNCIONES DE MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA POR MINISTERIO DE LEY.- SE EXPIDE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO-MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- CONSTE. (Firmado)

---

### ACUERDO QUE ESTABLECE EL CALENDARIO DE GUARDIAS DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS FUERA DEL HORARIO DE LABORES, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO

**Primero.-** En días hábiles, la recepción de documentos de término fuera del horario comprendido entre las 9:00 nueve y las 15:00 quince horas, en que deben presentarse ante la Oficialía de Partes del Tribunal o en el caso que corresponda a las Salas Especializadas en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, se realizará en los términos del presente.

**Segundo.-** Los Secretarios de Acuerdos de cada **Juzgado Administrativo** o, quien al efecto, sea designado por el Juez a cuyo Juzgado corresponda, recibirá las demandas y promociones de término, en el horario comprendido de las 18:00 dieciocho horas a las 24:00 veinticuatro horas,

conforme al calendario de guardias.

**Tercero.-** Para el año **2019 DOS MIL DIECINUEVE**, el calendario de guardias para los **Juzgados Administrativos** es el siguiente:

QUINCENA	JUZGADO ADMINISTRATIVO
Primera quincena del mes de enero	Juzgado <b>Primero</b> Administrativo
Segunda quincena del mes de enero.	Juzgado <b>Segundo</b> Administrativo
Primera quincena del mes de febrero.	Juzgado <b>Tercero</b> Administrativo
Segunda quincena del mes de febrero.	Juzgado <b>Primero</b> Administrativo
Primera quincena del mes de marzo.	Juzgado <b>Segundo</b> Administrativo
Segunda quincena del mes de marzo.	Juzgado <b>Tercero</b> Administrativo
Primera quincena del mes de abril.	Juzgado <b>Primero</b> Administrativo
Segunda quincena del mes de abril.	Juzgado <b>Segundo</b> Administrativo
Primera quincena del mes de mayo.	Juzgado <b>Tercero</b> Administrativo
Segunda quincena del mes de mayo.	Juzgado <b>Primero</b> Administrativo
Primera quincena del mes de junio.	Juzgado <b>Segundo</b> Administrativo
Segunda quincena del mes de junio.	Juzgado <b>Tercero</b> Administrativo
Primera quincena del mes de julio.	Juzgado <b>Primero</b> Administrativo
Segunda quincena del mes de julio.	Juzgado <b>Segundo</b> Administrativo
Primera quincena del mes de agosto.	Juzgado <b>Tercero</b> Administrativo
Segunda quincena del mes de agosto.	Juzgado <b>Primero</b> Administrativo
Primera quincena del mes de septiembre.	Juzgado <b>Segundo</b> Administrativo
Segunda quincena del mes de septiembre.	Juzgado <b>Tercero</b> Administrativo
Primera quincena del mes de octubre.	Juzgado <b>Primero</b> Administrativo
Segunda quincena del mes de octubre.	Juzgado <b>Segundo</b> Administrativo
Primera quincena del mes de noviembre.	Juzgado <b>Tercero</b> Administrativo
Segunda quincena del mes de noviembre.	Juzgado <b>Primero</b> Administrativo
Primera quincena del mes de diciembre.	Juzgado <b>Segundo</b> Administrativo
Segunda quincena del mes de diciembre.	Juzgado <b>Tercero</b> Administrativo

**Cuarto.-** Los Secretarios de Acuerdos de cada **Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas** o, quien al efecto, sea designado por el Magistrado a cuya Sala corresponda, recibirá los expedientes y promociones de término, en el horario comprendido de las 18:00 dieciocho horas a las 24:00

veinticuatro horas, conforme al calendario de guardias.

**Quinto.-** Para el año **2019 DOS MIL DIECINUEVE**, el calendario de guardias para las **Salas Especializadas en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas** es el siguiente:

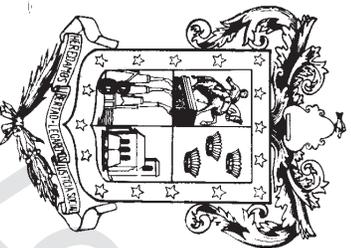
QUINCENA	SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
Primera quincena del mes de enero	<b>Cuarta Sala</b> Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas
Segunda quincena del mes de enero.	<b>Quinta Sala</b> Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas
Primera quincena del mes de febrero.	<b>Cuarta Sala</b> Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas
Segunda quincena del mes de febrero.	<b>Quinta Sala</b> Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas
Primera quincena del mes de marzo.	<b>Cuarta Sala</b> Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas
Segunda quincena del mes de marzo.	<b>Quinta Sala</b> Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas
Primera quincena del mes de abril.	<b>Cuarta Sala</b> Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas
Segunda quincena del mes de abril.	<b>Quinta Sala</b> Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas
Primera quincena del mes de mayo.	<b>Cuarta Sala</b> Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas
Segunda quincena del mes de mayo.	<b>Quinta Sala</b> Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas
Primera quincena del mes de junio.	<b>Cuarta Sala</b> Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas
Segunda quincena del mes de junio.	<b>Quinta Sala</b> Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas
Primera quincena del mes de julio.	<b>Cuarta Sala</b> Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas
Segunda quincena del mes de julio.	<b>Quinta Sala</b> Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas
Primera quincena del mes de agosto.	<b>Cuarta Sala</b> Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas
Segunda quincena del mes de agosto.	<b>Quinta Sala</b> Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas
Primera quincena del mes de septiembre.	<b>Cuarta Sala</b> Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas
Segunda quincena del mes de septiembre.	<b>Quinta Sala</b> Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas
Primera quincena del mes de octubre.	<b>Cuarta Sala</b> Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas
Segunda quincena del mes de octubre.	<b>Quinta Sala</b> Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas
Primera quincena del mes de noviembre.	<b>Cuarta Sala</b> Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas
Segunda quincena del mes de noviembre.	<b>Quinta Sala</b> Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas
Primera quincena del mes de diciembre.	<b>Cuarta Sala</b> Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas
Segunda quincena del mes de diciembre.	<b>Quinta Sala</b> Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas

EL SUSCRITO LICENCIADO JORGE LUIS ARROYO MARES, COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS HABILITADO PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 145 FRACCIÓN I, 164 Y 165 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO 30 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

### C E R T I F I C A

QUE EL PRESENTE ACUERDO QUE ESTABLECE EL CALENDARIO DE GUARDIAS DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS FUERA DEL HORARIO DE LABORES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE

MICHOACÁN DE OCAMPO, FUE APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN SESIÓN DEL DÍA 11 ONCE DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MAGISTRADOS ARTURO BUCIO IBARRA, PRESIDENTE, GRISELDA LAGUNAS VÁZQUEZ, RAFAEL ROSALES CORIA, SERGIO MECINOMORALES Y LICENCIADO CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN FUNCIONES DE MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA POR MINISTERIO DE LEY.- SE EXPIDE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.- MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- CONSTE. (Firmado).



COPIA SIN VALOR LEGAL